

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 100/22, caratulado: **Designaciones representantes ante Directorio CECOVI (Representante del Consejo Directivo)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CA N° 193/95 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI).

Que dicho Reglamento en su Art. 6° inc b) dispone que, el Directorio del Centro sea integrado por un representante designado por el Consejo Académico (actualmente Directivo) de esta Facultad Regional perteneciente al Consejo Departamental Civil que podrá alternativamente ser Docente o Graduado.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Civil ha propuesto al Consejero Departamental docente Ing. Héctor Marcelo RUFFO, como integrante del Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI), en representación del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, avala la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Héctor Marcelo RUFFO, Legajo UTN N° 54937, DNI N° 22.527.467, como integrante del Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI), en representación del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, según lo dispuesto en la Res. CA N° 193/95, Art. 6°, inc. b).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 436

smc
RRLL
EJD